No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cuarenta minutos.—

Octavio S. Pico

Ramón Cara

Sesión 3a.—

Día 19 de mayo de 1933.—

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y cincuenta y cinco minutos del día diez y nueve del mes de mayo del año mil novecientos treinta y tres, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Doctor Don Félix Garzón Maceda y Vocales Doctores Don Nicolás A. Avellaneda, Don José A. Quirno Costa y Profesor Don José Rezzano, bajo la Presidencia del Ingeniero Don Octavio S. Pico,

el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

3188 D/933. 1°.- Autorizar la compra de los textos de lectura en las cantidades fijadas por División Contralor ajustando al efecto las adjudicaciones proyectadas por la Comisión Asesora de Adjudicaciones según planillas de fs 7 a 17 por un total de $303.980.09 m/n.

2°.- Señalar el plazo de entrega de 30 días a partir de la fecha de la expedición de la órden de compra, debiendo en este acto hacerse entrega por parte del adjudicatario del certificado del depósito de garantía tal como se establece en el punto 2° "in fine" del informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

3°.- Imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa en su informe de fs 34.

4°.- Dar trámite urgente a estas actuaciones.

24304 P/932. 1°.- Aprobar la nómina de maestros de segunda categoría efectuada por la Comisión de Ascensos de acuerdo con la resolución de fs 3.

2°.- Ascender a primera categoría, a contar del 1° de junio próximo, a los siguientes maestros de segunda:

1.- Mariana Carbonetto.
2.- María E. López de Arnaez.
3.- María J. Legaspi de Díaz Fernández.
4.- Rosa Judith Maranesi de Raineri.
5.- Manuel A. R. Torres.
6.- Josefa Tordesillas.
7.- Ana María Curtio de Zeatti.
8.- Amelia Vazquez de Cigaina.
9.- Isabel A. Moltedo de Delfino.
10.- Rosalía C. M. Mallet.
11.- Ana Amalia Repetto.
12.- Ana Catalina Rovero.
13.- Isabel Cánepa de Sende.
14.- Amelia Trucco.
15.- María Elena Caviglia de Vacarezza.
16.- María Ofelia Apraiz.
17.- María Elisa Rey de Areas Blanco.
18.- Carmen E. Boullosa de Biedma.
19.- María Esther Díaz Cidras de Chiarino.
20.- Angélica Garzonio de Guilera.
21.- Josefa Leveratto.
22.- Catalina Di Benedetto de Marmol.
23.- Juan Manuel Moreno.
24.- Eufemia Mercedes Denis de Pusterla.
25.- Eloisa Isabel Ramirez.
26.- Adela Rojas.
27.- Celia Rita Scotti de Tomasello.
28.- Delia Sofía Varela.
29.- Emma Fortunata Manuela Vattuone.
30.- Blanca Angélica Bosch.
31.- Sara María Goñi.
32.- María Teresa De Madrid.
33.- Elvira C. Calcagno de Mattioni.

34.- Sara M. Gallardo de Marinelli.

35.- Antonia Lissalt de Noriega.

36.- María Luisa Bermudez de Rufrano.

37.- Amelia W. L. de Santoro.

38.- Juana Sommaruga.

39.- María Turconi.

40.- Elida Felisa García.

41. Paula Josefina Colombo.

42.- Regina Ana Valle de del Prado.

43.- Clemencia F. M. Ch. de Arcella.

44.- Aurora Villamayor Novetti de Oliva.

45.- Enriqueta Zambrano.

46.- Salvador Crimi.

47.- Mauricia Magdalena Laffitte.

48.- Juana Maqueda de Monsalve.

49.- E. Nieves Cortés de Diani.

50.- Teresa Luppi.

51.- Alcira A. Triante de Sosa.

52.- Emilia L. Soubie.

53.- María Eugenia Calderón de la Barca.

54.- Luisa Irene Dondero de Capurro.

55.- Helena Planas de Cichello.

56.- Sara Ana Douglas Price.

57.- Josefina Long.

58.- María Sara Uzal de Medina.

59.- Clelia Mosto.

60.- Juana Di Paoli de Rodriguez.

61. Luisa Ana Bruno.

62.- Dolores Cuntin de Castagnola.

63.- Estela M. Crespo.

64.- María Virginia Senino.

65.- María Luisa Venturino.

66.- Pedro Pablo Bisogni.

pl

67.- Ana María Lavandeira de Candina.-

68.- María Erlinda López Rivero.-

69.- María Romero de Schmidt.-

70.- Juana Antonia Iñigo de Suarez.-

71.- Rafael Santiago Codino.-

72.- Corina Scarabelli de Cicci.-

73.- María Laura Mundani.-

74.- María del Carmen Coris.-

75.- Amelia Gerosa de Mainelli.-

76.- Teodolina Mallarino.-

77.- María Angélica C. Oradini de Pozo.-

78.- Ofelia Sanchez Moreno.-

79.- Clelia Josefina Giorgia.-

80.- Celia L. de Machado.-

81.- Marciala Favier.-

82.- Ana María Felisa Moreira.-

83.- María Esther J. de Schlapkohl Fox.-

84.- Juana Jane.-

85.- María Otamendi.-

86.- Emma Rodriguez.-

87.- Cipriana Ávalos de Coviello.-

88.- Ida Sismondi de Luviccio.-

89.- Amalia Luna de Nadale.-

90.- Clorinda Pizarro.-

91.- María Delia Romero de Herrera.-

92.- Luisa E. Laprida.-

93.- Rosario Gimenez Gordillo de Adet Palacios.

94.- Margarita Elena Antiga.-

95.- Silvia Raimondi de Ricci.-

96.- Luisa Herminia Carniglia de Malogno.-

97.- Dora Anatole de Visca.-

98.- Rosario Ruiz.-

99.- Sara Weill.-

3°- Disponer que la misma Comisión amplíe la lista en cien maestros más para llenar las vacantes existentes.-

29.010 D/929 Autorizar el reintegro a favor de los Señores Buxton Guilayn y Cía Ltda del importe de $ 550 m/n (quinientos cincuenta pesos), a que se refiere este expediente, debiendo incluirse el gasto en Carpeta de Ejercicios Vencidos, año 1930.-

10.402 K/932 1°- Aceptar la denuncia presentada por el Sr. Bernardo Korenblit, sobre vacancia de los bienes dejados al fallecimiento de Don José Liftvak, acordándosele, como remuneración lo que corresponda de acuerdo con la escala establecida en el artículo 8° del Reglamento sobre Denuncias de Bienes Vacantes, de fecha 18 de noviembre de 1930.-

2°- Previa reposición del sellado de Ley, volver el expediente a Oficina Judicial, a los efectos indicados por la misma.-

20.764 C/931. Devolver a la casa The Ault y Wiborg Argentine Company el depósito de garantía efectuado con motivo de la licitación pública de junio 20 de 1930, expediente 10695-C/930 en virtud de haber aceptado la anulación de dicha licitación.-

5755 17/931. 1°- Reconocer a doña Petrona Dora Ferreyra, los servicios que ha prestado como portera de la escuela n° 25 del Consejo Escolar 17° desde el 7 de abril hasta el 20 de noviembre de 1931, debiendo disponerse la liquidación y pago de los haberes correspondientes con la imputación indicada por

Dirección Administrativa a fs 24.-

2º.- Que tome conocimiento el Consejo Escolar a los efectos correspondientes de lo dictaminado por Comisión de Hacienda.-

12.264 I/930 1º.- Disponer el reintegro oportuno a la casa Galliani del valor correspondiente a los once sellos horarios en uso en las oficinas.-

2º.- Hacer saber a la referida casa que debe proceder al retiro de los sesenta sellos que existen en Mayordomía, sin usar, ya que su adquisición ha sido anulada por las infracciones legales y reglamentarias en que se incurrió.-

3º.- Notificar por Asesoría Letrada esta resolución y pasar a Dirección Administrativa a los demás efectos, debiendo oportunamente dar conocimiento a la Contaduría General de la Nación (artículo 1º Acuerdo de Ministros de enero 25 de 1894).-

39.166 I/930. No hacer lugar a lo solicitado por la firma Philips South American Export Cía, por ser improcedente y archivar estas actuaciones, previa notificación.-

8072 I/933 Declarar día de asueto para todas las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación, el próximo 26 de mayo.-

8980 E/923. 1º.- Estar a lo resuelto en julio 27 de 1931, en cuanto no se hizo lugar al reclamo de diferencia de sueldo formulado por la maestra Sra. Carmen Medina Orrubia de Cantoni.-

2º.- Hacer constar que por error se atri-

buya la categoría de maestra auxiliar en la resolución de junio 8 de 1923 (fs 1) a la Srta Carmen Eloisa Orrubia Medina, cuando debió ser reincorporada como ayudante de las escuelas Lainez, que era la categoría que tenía al dejar de pertenecer a la Repartición y la que le correspondía por carecer del título de maestra normal nacional.—

3°.- Archivar este expediente, previa notificación a la interesada.—

33.4.33.- J/929. 1°.- Aprobar la clausura de la escuela 149 de Santo Tomás, Partido Carlos Casares (Buenos Aires) ordenada por el ex-Consejo Escolar Nacional.—

2°.- Reconocer a favor del Señor Isaac Weissman, previa comprobación de ser el verdadero dueño del inmueble los alquileres del local que ocupó la escuela nº 149, de enero 1º de 1931 a marzo 1º del año 1932, a razón de $ 45 m/n mensuales; debiendo el gasto ser imputado en la forma que determina Dirección Administrativa a fs 88.—

3°.- Aprobar la ubicación dada por la Inspección Seccional, en la escuela nº 48 de Buenos Aires, a la directora de la nº 149, Srta Angela Ofelia Lorca.—

4°.- Notificar a los interesados, anotar en las oficinas respectivas y pasar las actuaciones a la Dirección Administrativa para que se expida teniendo en cuenta lo propuesto

en el artículo 4° del dictamen de la Comisión de Hacienda, de 7 de noviembre de 1932, que precede.

Sobre raspado a fs 10 linea 11 y fs 12 linea 13: "No estí", "acordándosele", respectivamente, Vale.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cuarenta minutos.

[firma]

[firma: Ramón ...]

Sesión 4a.

Día 22 de mayo de 1933.

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y cuarenta y cinco minutos del día veintidós del mes de mayo del año mil novecientos treinta y tres, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación los Señores Vice-presidente Doctor Don Félix Garzón Maceda y Vocales Doctores Don